



RESOLUCION R-Nº 0996-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 AGO 2026

Expte. Nº 60/2024-SAD-UNSa

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Inventario de Bienes realizado por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE con base en las conclusiones y los informes realizados, la citada Dirección solicita se resuelva la condición de REZAGO y BAJA de los bienes detallados, con motivo de que dos se encuentran deteriorados y otros no corresponden a bienes de uso. Asimismo, sugiere la BAJA por extravío de dos (2) bienes faltantes detallados, correspondiendo la intervención del área legal para verificar la procedencia del trámite, destacando que la sustanciación de una posible investigación administrativa o proceso disciplinario para dilucidar las circunstancias del extravío, no debería condicionar la autorización de la baja del bien en cuestión.

QUE se cuenta con la intervención de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 23.567 manifiesta que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes descriptos por la Dirección de Patrimonio, por lo que corresponde al Sr. Rector emitir la resolución correspondiente. En lo que respecta a los bienes registrados como faltantes recomienda tramitar la baja por extravío, quedando a criterio del Rector si corresponde o no la tramitación de una posible investigación administrativa para dilucidar las circunstancias del extravío, sin condicionar la autorización de la baja de los bienes en cuestión.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS toma conocimiento de lo dictaminado y aconseja la emisión del acto administrativo correspondiente, y que con posterioridad se remitan las actuaciones a la Dirección de Sumarios para su intervención por los bienes no visualizados.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la condición de REZAGO Y BAJA de los siguientes bienes a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución:

Nº	INV.	DETALLE	AÑO INGRESO	VALOR RESIDUAL	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
1	168300	Asientos dobles con marco metálico, de caño	1992	\$ 1,00.-	Bien roto.	LOBO, Vicente
2	168302	Asientos dobles con marco metálico, de caño	1992	\$ 1,00.-	Bien roto.	LOBO, Vicente
3	237339	NIVEL ESFÉRICO, marca MYZOX, para verticalizar	2000	\$ 1,00.-	No es un bien de uso	HERRERA, Nora
4	308408	GARRAFA 22 DUPONT 13,610 Kg	2012	\$ 1,00.-	No es un bien de uso	COMOGLIO, Sandra
5	308409	GARRAFA 22 DUPONT 13,610 Kg	2012	\$ 1,00.-	No es un bien de uso	COMOGLIO, Sandra
6	310600	GARRAFA 22 DUPONT 13,610 Kg	2013	\$ 1,00.-	No es un bien de uso	COMOGLIO, Sandra
TOTAL:				\$ 6,00.-		



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Expte. N° 60/2024-SAD-UNSa

ARTÍCULO 2º.- Disponer la condición de BAJA de los siguientes bienes a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución:

Nº	INV.	DETALLE	AÑO INGRESO	VALOR RESIDUAL	OBSERVACIONES
1	296613	Nivel Láser SKIL Modelo 560.	2010	\$ 1,00.-	Bien no visualizado.
2	354624	Electrobomba Presurizadora ESPA TECNOLUS.	2018	\$ 10.139,22.-	Bien no visualizado.
TOTAL:				\$ 10.140,22.-	

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE SUMARIOS a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mgtr. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0996-2026